



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 121, fecha: lunes, 29 de Junio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO 2026

Vista la necesidad de crear una Bolsa de Trabajo, mediante la selección de personas desempleadas inscritas en una Oficina Emplea de Castilla-La Mancha, que cumplan los requisitos de las presentes bases para la contratación de DOS plazas de TRABAJADORES/AS (2 peones de conservación y mantenimiento del medio natural), para personal laboral temporal, dependiente del Ayuntamiento de Cifuentes, al amparo de la subvención para la contratación de personas desempleadas vulnerables y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo FSE + 2021-2027 solicitada por la Corporación y que le ha sido concedida para la contratación del personal, en los términos previstos en la Propuesta de Resolución Provisional de fecha 19/05/2026 arreglo a la Orden 46/2026, de 7 abril de 2026, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de peones de conservación y mantenimiento del medio natural.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº197 de fecha 29/05/2026 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº106 de fecha 08/06/2026 y rectificación aprobada por Resolución de la Alcaldía nº209 de fecha 10/06/2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº110 de fecha 12/06/2026.



Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

De conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la creación de una Bolsa de Trabajo de 2 peones de conservación y mantenimiento del medio natural.

Relación de admitidos/as colectivos prioritarios Art.16.1:

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1279	DAVID SANZ LÓPEZ	**1645***
13235	KEITHYN JIMÉNEZ NÚÑEZ	**2328***

Relación de admitidos/as colectivos artículo 50.1 de la Ley 3/2023 de 28 de febrero:

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1014	STEFAN RUXANDA	**9429***
1282	MOHAMED SERROUKH	**3280***
1309	MOUHCINE NOUAR	**4971***
1310	MERYEM HEMRAD	**1332***

Relación de excluidos/as:

Nº REG.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
1276	RAMÓN LÓPEZ PEÑA	**0220***	No cumple base Tercera 3. F.

Segundo. - Otorgar un plazo de CINCO DÍAS NATURALES, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formular reclamaciones.

Tercero. - Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la Sede Electrónica y en la Página Web.



Lo manda y firma la alcaldía-presidencia, en Cifuentes, en la fecha indicada al margen, y firma a efectos de su transcripción al correspondiente libro de resoluciones.

En Cifuentes a 25 de junio de 2026, el Alcalde-Presidente D. Marco Antonio Campos Sanchis

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 61db754ca9f5f5b12e27f610782786ecc5573bb0